



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **01179** -2013-A/MPMN

Moquegua, **29 OCT. 2013**

VISTO: El Informe N° 78-2013-JRL-I/OSLO/GM/MPMMN; Informe N° 2668-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 1304-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; Proveído N° 968-2013-GAJ/GM/A/MPMN; Informe N° 096-2013-JCMM-SPI-GPP/GM/MPMN; Informe N° 0957-2013-SPI-GPP/GM/MPMN; Informe N° 2291-2013-GPP/GM/MPMN; Informe N° 1339-2013-GAJ-GM/MPMN, a **SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL RUBRO DE COSTO INDIRECTO (COORDINACION DE PROYECTO Y LA SUPERVISION) SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL, CON CODIGO SNIP N° 192564 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", y;**

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º, de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00413-2013-A/MPMN de fecha 07 de Mayo del 2013, se aprueba Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, con Código SNIP 192564, con un Presupuesto que asciende a S/. 17'506,280.36 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 36/100 NUEVOS SOLES), bajo la Modalidad de Ejecución por CONTRATA, con Plazo de Ejecución por 360 días calendario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00610-2013-A/MPMN de fecha 18 de Junio del 2013, se Designa a partir de la fecha como **INSPECTOR DE OBRA Y EQUIPO TECNICO DE INSPECTORES** del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"** con Código SNIP 192564, quienes dependerán jerárquicamente de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y Gerencia Municipal; exhortando ejercer el encargo con estricta sujeción a las normas que regulan por la Ley N° 29230 Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Loca Participación el sector privado y su Reglamento Decreto Supremo N° 133-2012-EF, y demás normas vigentes.

Que, mediante Informe N° 78-2013-JRL-I/OSLO/GM/MPMN de fecha 17 de Setiembre del 2013, el Inspector de Obra – Coordinador de la obra presenta Expediente de Modificación Presupuestal de Costo Indirecto – Supervisión, el Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**. Con Informe N° 2668-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 17 de Setiembre del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras ratifica haciendo mención al Informe del Inspector de Obra – Coordinador de la Obra.

Que, mediante Informe 1304-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 04 de Octubre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa que solicitan aprobación vía acto resolutivo la Modificación Presupuestal del Costo Indirecto Gastos de Supervisión y Coordinación del

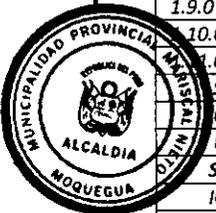
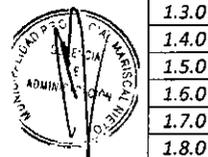


Proyecto con Código SNIP N° 192564 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", la OPI de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto constituye el máximo órgano técnico del SNIP, así mismo dentro de sus funciones está la de emitir opinión técnica sobre cualquier PIP en cualquier fase del proyecto. A efectos de emitir opinión presupuestal y posterior aprobación vía acto resolutivo solicita que la Sub Gerencia de Programación e Inversión, emita opinión técnica sobre la Modificación Presupuestal del proyecto de Inversión Pública.

Mediante Informe N° 095-2013-JCMM-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 14 de Octubre del 2013, el Evaluador de Proyectos de Inversión informa que según el Banco de proyectos el PIP 192564 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", fue declarado viable el 05/11/2012, con presupuesto de S/. 15'671,471.00 nuevos soles La ejecución de la obra es financiada y ejecutada por la Empresa SOUTHER PERU COPPER CORPORATION, la cual contrata a la empresa MARQUISA SAC CONTRATITAS GENERALES para la ejecución de la obra. Según Banco de Proyectos se registra el 09/05/2013 la Modificación Presupuestal N° 01ª la presentación de Expediente Técnico, siendo la Modificación Presupuestal por S/. 1'834,809.36 nuevos soles siendo el monto total de inversión de S/. 17'506,280.36 nuevos soles lo que resulta un incremento de 11.71% sobre el monto de inversión declarado viable. Del Análisis del Expediente presenta dos Modificaciones: 1.- Modificación de Expediente Técnico sin modificación presupuestal que según los informes de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras en donde emite opinión favorable, al respecto de la modificación de muro de contención Av. Sánchez Cerro. El cual consiste en un acceso tipo rampa para las viviendas ubicadas en la parte baja del muro tengan acceso a la calle Sánchez Cerro y por ende a la plaza principal del C.P.M. San Francisco. 2.- La Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa sobre la Modificación del rubro de Costo Indirecto sin Modificación Presupuestal (Coordinación del Proyecto y Supervisión) señala que el proceso para la contratación del supervisor, se declaró nulo. Por lo que la Municipalidad Provincial dispuso la supervisión de la obra, la oficina de supervisión y liquidación de obras asumiendo temporalmente la supervisión con un Presupuesto de S/. 176,564.57 nuevos soles y un plazo de 04 meses, la Modificación se detalla en el siguiente cuadro elaborado por la OSLO:

CUADRO COMPARATIVO

PRESUPUESTO DE SUPERVISION E INFORME FINAL DE OBRA INICIAL, VS PRESUPUESTO DE SUPERVISION E INFORME FINAL DE OBRA MODIFICADO			
PRESUPUESTO DE SUPERVISION E INFORME DE OBRA INICIAL		543,352.89	I. PRESUPUESTO DE SUPERVISION E INFORME FINAL DE OBRA MODIFICADO
1.00	SUPERVISION DE OBRA	283,800.00	146,000.00
1.1.0	SEGURO	27,432.00	32,456.71
1.2.0	VACACIONES TRUNCAS	27,064.71	30,456.70
1.3.0	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y AMTERIAL DE OFICINA	17,576.04	47,600.00
1.4.0	BIENES	28,097.36	
1.5.0	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SUPERVISION	103,000.00	
1.6.0	TOPOGRAFIA		64,800.00
1.7.0	ENSAYO DE MECANICAE DE SUELOS		35,300.00
1.8.0	EVAL. DE LIQUID. E INFORME FINAL DE OBRA (REG. LABORAL PUB.)	47,300.00	
1.9.0	SEGURO	4,572.00	
1.10.0	VACIONESL TRUNCAS	4,510.78	
1.11.0	VARIOS		70,800.00
SUB TOTAL S/.		543,352.89	427,413.41
GASTOS GENERALES (8%)		43,468.23	UTILIDAD (15%)
UTILIDAD (10%)		54,335.29	64,112.01
SUB TOTAL		641,156.42	491,525.42
IGV (18%)		115,408.15	88,474.58
PRESUPUESTO TOTAL PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA		756,564.57	580,000.00
ii. PRESUPUESTO TOTAL PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA 132,622.20			ii. COORDINACION. DE PROYECT. 288,874.03
2.00	COORDINADOR DEL PROYECTO (régimen laboral publico)	112,560.00	142,500.00
2.10	SEGURO	8,613.00	12,060.00
2.30	VACACIONES TRUNCAS	7,975.00	11,166.67
2.40	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA	1,974.20	26,961.93
2.50	BIENES		27,805.44



2.60	CONTRATACION DE SERVICIOS DE GESTION DEL PROYECTO		66,880.00
2.70	SERVICIO	1,500.00	1,500.00
	SUB TOTAL S/.	132,622.00	288,874.04
	GASTOS GENERALES (13%)	17,240.89	37,553.63
	SUB TOTAL	149,863.09	326,427.67
	PRESUPUESTO TOTAL PARA A GESTION DEL PROYECTO	149,863.09	326,427.67
<hr/>			
	I. PRESUPUESTO TOTAL PARA LA SUPERVISION	756,564.57	580,000.00
	II. PRESUPUESTO TOTAL PARA LA COORDINACION DE PROYECTO	149,863.09	326,427.67
	COSTO ESTIMADO TOTAL DE LA PROPUESTA PARA LA SUPERVISION DE OBRA	906,427.66	906,427.66

Que, mediante Informe N° 0957-2013-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 21 de Octubre del 2013, el Sub Gerente de Programación e Inversiones SPI-OPI en atención del documento remitido por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de Modificación de Expediente Técnico sin Ampliación Presupuestal del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, de la revisión y evaluación se concluye que las Modificaciones informadas por OSLO en cuanto a la Modificación de los Rubros de Cotos Indirectos sin Modificación Presupuestal (Coordinación del Proyecto la Supervisión) del PIP N° 192564 **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, no presenta modificación presupuestal que afecta el monto total de la inversión del PIP registradas en el Banco de Proyectos, con fecha 09/05/2013 con informa N° 190-2013-OSLO/GM/MPMN, continuando con el monto total de inversión que asciende a S/. 17'506,280.36 nuevos soles. Asimismo, recomienda que la unidad ejecutora deberá supervisar permanentemente el avance del Proyecto, verificando que se mantenga las condiciones y parámetro establecidos en el Estudio Definitivo y que se mantenga el cronograma previsto en el Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado.

Mediante Informe N° 2291-2013-GPP/GM/MPMN e fecha 23 de Octubre del 2013, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa que el Expediente Técnico sin Ampliación Presupuestal del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, las Modificaciones informadas por la OSLO en cuanto a la modificación de los Rubros de Costo Indirecto in Modificación Presupuestal (Coordinación del Proyecto y la Supervisión) del proyecto mencionado, no presenta modificación presupuestal que afecta el monto total de la inversión del PIP registradas en el Banco de Proyecto, con fecha 09/05/2013 con informa N° 190-2013-OSLO/GM/MPMN, continuando con el monto total de inversión que asciende a S/.17'506,280.36 Nuevos Soles. Asimismo, recomienda que durante la ejecución el Proyecto, la Unidad Ejecutora deberá supervisar permanentemente el avance del Proyecto, es responsabilidad de la Unidad Ejecutora informar oportunamente sobre los cambios que se den en la Fase de Inversión de un PIP a los correspondientes. En tanto recomienda continuar con el trámite respectivo.

Mediante Informe N° 1339-2013-GAJ/GM/A/MPMN de fecha 24 de Octubre del 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica por todo lo expuesto y considerandos **OPINA: que es PROCEDENTE** que se apruebe mediante acto Resolutivo la Modificación Presupuestal del Costo Indirecto (Coordinación del Proyecto y la Supervisión), la Modificación Presupuestal sin incremento presupuestal, el cual no afecta el monto total de la Inversión del PIP registrado en el Banco de Proyecto, continua con el monto total de Inversión que asciende a S/. 17'506,280.36 Nuevos Soles.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29951 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal del 2013, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificado por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-201-EF/68.01, que aprueba la Dirección del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de Modificación Presupuestal del Costo Indirecto (Coordinación del Proyecto y la Supervisión) del Proyecto con Código SNIP N° 192564 denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", el cual no presenta incremento presupuestal por lo tanto no afecta el Monto Total de la Inversión del PIP registrado en el Banco de Proyectos, continuando el Monto Total de Inversión que asciende a S/. 17'506,280.36 Nuevos Soles, conforme al Expediente que forma parte de la presente Resolución.

CUADRO COMPARATIVO			
PRESUPUESTO DE SUPERVISION E INFORME FINAL DE OBRA INICIAL, VS PRESUPUESTO DE SUPERVISION E INFORME FINAL DE OBRA MODIFICADO			
PRESUPUESTO DE SUPERVISION E INFORME DE OBRA INICIAL		543,352.89	I. PRESUPUESTO DE SUPERVISION E INFORME FINAL DE OBRA MODIFICADO
1.00	SUPERVISION DE OBRA	283,800.00	146,000.00
1.1.0	SEGURO	27,432.00	32,456.71
1.2.0	VACACIONES TRUNCAS	27,064.71	30,456.70
1.3.0	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y AMATERIAL DE OFICINA	17,576.04	47,600.00
1.4.0	BIENES	28,097.36	
1.5.0	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SUPERVISION	103,000.00	
1.6.0	TOPOGRAFIA		64,800.00
1.7.0	ENSAYO DE MECANICADE SUELOS		35,300.00
1.8.0	EVAL. DE LIQUID. E INFORME FINAL DE OBRA (REG.LABORAL PUB.)	47,300.00	
1.9.0	SEGURO	4,572.00	
1.10.0	VACIONESL TRUNCAS	4,510.78	
1.11.0	VARIOS		70,800.00
SUB TOTAL S/.		543,352.89	427,413.41
GASTOS GENERALES (8%)		43,468.23	UTILIDAD (15%) 64,112.01
UTILIDAD (10%)		54,335.29	
SUB TOTAL		641,156.42	491,525.42
IGV (18%)		115,408.15	88,474.58
PRESUPUESTO TOTAL PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA		756,564.57	580,000.00
II. PRESUPUESTO TOTAL PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA 132,622.20			II. COORDINACION. DE PROYECT. 288,874.03
2.00	COORDINADOR DEL PROYECTO (régimen laboral publico)	112,560.00	142,500.00
2.10	SEGURO	8,613.00	12,060.00
2.30	VACACIONES TRUNCAS	7,975.00	11,166.67
2.40	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA	1,974.20	26,961.93
2.50	BIENES		27,805.44
2.60	CONTRATACION DE SERVICIOS DE GESTION DEL PROYECTO		66,880.00
2.70	SERVICIO	1,500.00	1,500.00
SUB TOTAL S/.		132,622.20	288,874.04
GASTOS GENERALES (13%)		17,240.89	37,553.63
SUB TOTAL		149,863.09	326,427.67
PRESUPUESTO TOTAL PARA A GESTION DEL PROYECTO		149,863.09	326,427.67
I. PRESUPUESTO TOTAL PARA LA SUPERVISION		756,564.57	580,000.00
II. PRESUPUESTO TOTAL PARA LA COORDINACION DE PROYECTO		149,863.09	326,427.67
COSTO ESTIMADO TOTAL DE LA PROPUESTA PARA LA SUPERVISION DE OBRA		906,427.66	906,427.66

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

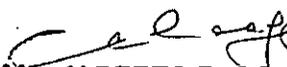
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

ARCVA/AMPMN.
Cc:Archiivo/GAJ/MPMN.


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE